

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 128 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 22 MAR 2017

VISTO:

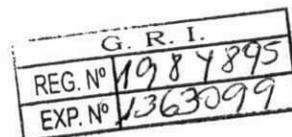
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 266-2016-G.R.-Junín/GRI. CARTA Nº 0012-2017-ERÑF/EP e INFORME Nº 041-2017-ERÑF/EP, de fecha, 17 de marzo del 2017, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián, con Registro CIP Nº 108512, por medio del cual da su opinión de PROCEDENTE a la Reformulación del Expediente Técnico por la modalidad Administración Directa de **“CREACIÓN PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE PUCARA Y MARCAVALLE, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”**, código SNIP Nº 361730.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 266-2016-G.R.-Junín/GRI. del 27 de setiembre de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACIÓN PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE PUCARA Y MARCAVALLE, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”**, código SNIP Nº 361730, con un Presupuesto General de S/. 1,049,930.81 (Son: Un Millón Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta con 81/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de diciembre 2016, por la modalidad de Contrato.

Que, mediante MEMORANDO Nº063-2017-GRJ/SGO de fecha 13 de febrero del 2017, el Ingeniero Civil: Gustavo Condezo Manzilla, solicita el cambio de Modalidad de Expediente Técnico, para modificación (Reformulación) del expediente Técnico denominado: **“CREACIÓN PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE PUCARA Y MARCAVALLE, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”**, de cambio a Administración Directa.

Que, mediante MEMORANDO Nº049-2017-GRJ/SGO, de fecha 07 de febrero del 2017, el Ingeniero Civil: Gustavo Condezo Manzilla, remite el Expediente Técnico del proyecto en mención, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Civil: Julio Buyu Nakandakare Santana, para su atención y evaluación, elaborado por el Consultor Ingeniero Civil: Gina Elizabeth Peña Garcia, con Registro CIP Nº 78056, del Proyecto: **“CREACIÓN PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE PUCARA Y MARCAVALLE, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”**.



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la reformulación del Expediente Técnico.

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * ÍNDICE
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- * ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- * ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO
- * ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
- * RESUMEN DE PRESUPUESTO

COMPONENTE 1: ESTRUCTURAS

- PLANILLA DE METRADOS
- PRESUPUESTO DE OBRA
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- LISTA DE INSUMOS

COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO DE ACCESOS

- PLANILLA DE METRADOS
- PRESUPUESTO DE OBRA
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- LISTA DE INSUMOS

COMPONENTE 3: ARQUITECTURA

- PLANILLA DE METRADOS
- PRESUPUESTO DE OBRA
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- LISTA DE INSUMOS

COMPONENTE 4: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- PLANILLA DE METRADOS
- PRESUPUESTO DE OBRA
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- LISTA DE INSUMOS

- * CRONOGRAMAS
- * ANALÍTICO DE GASTOS
- * FORMULA POLINÓMICA
- * PANEL FOTOGRÁFICO Y ANEXOS
- * PLANOS



UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN
PLANO TOPOGRÁFICO
PLANO DE ARQUITECTURA
PLANOS DE ESTRUCTURAS
PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Que, mediante Informe Técnico N° 07-2017-GRJ/GRI/SGE/JATA, de fecha 21 de marzo del 2017, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, con CEJ. N° 692, indica, que se procede con el registro de Variaciones en la fase de inversión (Formato SNIP 16), el mismo que establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico Reformulado por cambio de modalidad a Administración Directa del Proyecto: **“CREACIÓN PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE PUCARA Y MARCAVALLE, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”**, código SNIP N° 361730, el mismo que consta de 02 Volúmenes, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, y un presupuesto General vigente al mes de marzo 2017.

- PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/.	955,468.76
- SUPERVISIÓN	:	S/.	43,430.40

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	998,899.16
--------------------------	----------	------------	-------------------

Son: Novecientos Noventa y ocho Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 16/100 Nuevos Soles;

ARTÍCULO 2°.- DEJAR, sin efecto la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 266-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 27 de diciembre de 2017, por los considerandos expuestos en la presente resolución;

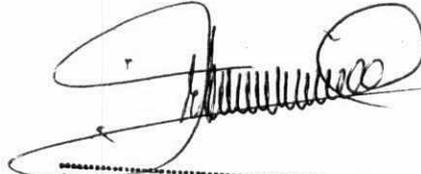
ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la reformulación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el, Ingeniero Civil: Gina Elizabeth Peña García, en el, con Registro CIP N° 78056, y el Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián, con Registro CIP N° 108512**, por ser responsables de la Elaboración y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras,



Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

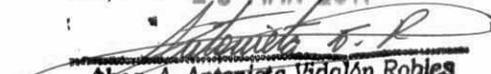


Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 23 MAR 2017



Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL